



# Destino Reino Unido

Guía práctica de lo necesario para establecerte en UK.



## 1. ANTES DE SALIR

### Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

### Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI ([www.citapreviadnie.es](http://www.citapreviadnie.es)), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate de tu Tarjeta Sanitaria Europea. Será necesaria para que te atiendan en Europa.



### ¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio [www.maec.es](http://www.maec.es) (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

### Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

### Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

### Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Reino Unido? ¡Aprovecha su experiencia!

## 2. NADA MÁS LLEGAR

### Idioma.

Si tu nivel de inglés no es muy bueno, piensa qué necesitarías preguntar o saber para moverte en una ciudad española como Madrid o Barcelona, y apréndete o apúntate las frases necesarias en alemán para obtener esa información. Lleva diccionario en tu equipaje de mano.

**Puntos de información.**

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

**Lo primero** que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

**3. PRIMEROS PASOS****Empadronarte.**

Es un trámite no obligatorio pero más que recomendable, que debes hacer en tu consulado español más cercano.

**Para trabajar**, dirígete al Job Centre, su equivalente a nuestro INEM. Allí expiden el "NIN", número de la seguridad social necesario para trabajar. Además, es el mejor punto de información laboral, útil, accesible y práctico.

**Mercado inmobiliario.**

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

**De interés:** Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Reino Unido antes que tú.

**4. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS**

<b>EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO</b>	Embajador: Federico Trillo-Figueroa Ubicación: 39 Chesham Place. London SW1X8SB. Teléfono: 00442072355555. Correo electrónico: reinounido@meyss.es Consulado: cog.londres@maec.es
<b>PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA</b>	0034 ó +34
<b>PREFIJO INGLÉS</b>	0044 ó +44
<b>POLICÍA</b>	999 ó 101 (delitos no urgentes)
<b>EMERGENCIAS</b>	112

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en [www.ulisesgalicia.com](http://www.ulisesgalicia.com)